

DECRETO N° **0561**

NEUQUÉN, 30 MAY 2002

VISTO:

El Registro N° 0181/02 de la Dirección de Despacho -Secretaría General y de Coordinación- y el Informe N° 268/02 de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral; y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Informe se solicita la confección de la norma legal por la cual se aprueben los Contratos de Locación de Servicios, bajo la modalidad de CUIT, suscriptos oportunamente entre este Municipio y las personas detalladas, a partir del 01-05-02 y hasta el 30-06-02, por el monto que en cada caso se indica, que será abonado en forma mensual previa certificación de tareas, debiendo emitir factura a favor del Municipio, para desempeñarse bajo la órbita de la Secretaría de Cultura y Turismo;

Que se cuenta con la intervención del señor Secretario de Cultura y Turismo (Pase N° 025/02);

Que se expide lá Dirección de Presupuesto (Pase N° 313/02);

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
D E C R E T A:**

Artículo 1º) APROBAR los Contratos de Locación de Servicios, bajo la modalidad ----- de CUIT, suscriptos oportunamente entre este Municipio y las personas detalladas a continuación, desde el 01-05-02 y hasta el 30-06-02, por el monto que en cada caso se indica, que será abonado en forma mensual previa certificación de tareas, debiendo emitir factura a favor del Municipio, para desempeñarse bajo la órbita de la Secretaría de Cultura y Turismo; de acuerdo a lo solicitado por la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral

...2º///


MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

...///2°

mediante Informe N° 268/02:

L.P. N°	APELLIDO Y NOMBRE	CUIT N°	D.N.I. N°	MONTO	CÓD. DE IMP.
42448	AMODEO CRISTÓBAL	23-20529637-9	20.529.637	\$ 405	040D040702
42449	CHERSUNOV VITALIY	20-60274075-8	60.274.075	\$ 540	040D040702
42710	CUÑA IRMA	27-02046908-6	2.046.908	\$ 630	040D040701
42423	LÓPEZ ARÍSTIDES HORACIO	20-07692397-4	7.692.397	\$ 540	040D040704
42364	MOYANO MARTA ELENA	23-13806594-4	13.806.594	\$ 495	040D040703
42432	PIÑEIRO MARCELO RODOLFO	20-17351936-3	17.351.936	\$ 720	040D040702
41727	RIVAROLA ROSA NELLY	27-03203206-7	3.203.206	\$ 612	040D040702
42385	RUCOVSKY LILIANA	27-13153902-4	13.153.902	\$ 585	040D040702
42663	SIROTE MARIANA	27-12228557-5	12.228.557	\$ 1.386	040D040703
42872	TOSELLO DANIEL CELESTINO	20-11728820-0	11.728.820	\$ 1.260	040D040701.-

Artículo 2°) TOME conocimiento la Subsecretaría de Recursos y Política Laboral
----- para los fines que estime correspondan.-

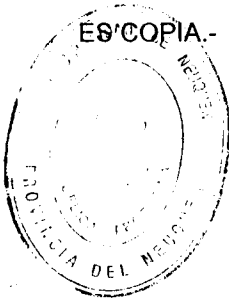
Artículo 3°) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a las
----- Actividades: Talleres Barriales de Expresión, Coordinación Técnica-
Actividades Culturales, Rescate y Rev. del Patrimonio Cultural y Producciones
Culturales, del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios
----- de Gobierno y Acción Social, de Economía y Gestión Urbana, y de
Cultura y Turismo.-

Artículo 5°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente

ARCHÍVESE.-

MEE.-



FDO) QUIROGA
INAUDI
FARIZANO
SMOLJAN.-

Maria Luisa Herrera
MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén